

Museo Histórico y Militar de Chile
Tel: (56) 2 234 4220-21
Calle Museo - Casilla
P.O. Box 100000 - Cas. 100000-00 20
Avda. Alessandri 100000, Santiago
www.mhmc.cl www.mhm.cl
www.mhmc.cl



MUSEO
HISTÓRICO Y
MILITAR DE CHILE

Cinco Siglos de Historia

Boleta de Venta y Servicios

Santiago, 30 de Oct de 2007

Detalle	VALOR
Estacionamiento, Moria Gutierrez 1us Oct 2007	
Cobro \$54	
(2,70F)	
TOTAL \$	72.015.-

N° 40680

Original S.I.I.

**ADDENDUM DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO
DE CALZOS DE ESTACIONAMIENTO**

**COMANDANCIA GENERAL DE LA GUARNICIÓN
DE EJÉRCITO DE LA REGIÓN METROPOLITANA
MUSEO HISTÓRICO Y MILITAR**

Y

MARIO EUGENIO GUTIÉRREZ TOLEDO

En Santiago, a 1° de agosto de dos mil diecisiete, comparecen, por una parte don **ÓSCAR MEZZANO ESCANILLA**, chileno, casado, General de Brigada, cédula nacional de identidad N° 08.816.789 - 9, en representación del **MUSEO HISTÓRICO Y MILITAR**, según se acreditará, ambos domiciliados en Avenida Blanco Encalada N° 1550, comuna de Santiago, Región Metropolitana, denominado en adelante "El Arrendador" y, por la otra Don **MARIO EUGENIO GUTIÉRREZ TOLEDO**, chileno, cédula nacional de identidad N° 11.415.476 - 8, domiciliado en San Ignacio de Loyola N° 824, Depto. 409, comuna Santiago, en adelante "El Arrendatario", ambos comparecientes mayores de edad, quienes exponen que han convenido en la celebración del siguiente addendum de contrato de arrendamiento de estacionamiento.

PRIMERO: ANTECEDENTES.

El Arrendador y el arrendatario, suscribieron un contrato de arrendamiento de calzo de estacionamiento, con fecha 7 de junio de 2017, aprobado por RES MHM EXTA (P) N° 4182/9781/952 de fecha 21.JUN.2017.

En virtud de la solicitud efectuada por la arrendataria, en orden a ampliar la jornada horaria de arriendo, es que se acuerdan las siguientes modificaciones:

EN DONDE DICE: "SEGUNDO: OBJETO DEL CONTRATO.

*Por el presente instrumento el Arrendador entrega en arrendamiento al Arrendatario, el estacionamiento N° 35, ubicado en el **segundo subterráneo** del inmueble, ubicado en Avenida Blanco Encalada N° 1550, comuna de Santiago, Región Metropolitana, para ser utilizado en horarios de **Lunes a Domingo las 24 horas**, con el vehículo placa patente N° **JSLD 30**, respectivamente y bajo las modalidades que se indican a continuación, quién los recibe a entera conformidad, obligándose a su cuidado, mantención y restitución conforme a lo estipulado en este instrumento".*

DEBE DECIR: "SEGUNDO: OBJETO DEL CONTRATO.

*Por el presente instrumento el Arrendador entrega en arrendamiento al Arrendatario, el estacionamiento N° 54, ubicado en la **superficie** del inmueble, ubicado en Avenida Blanco Encalada N° 1550, comuna de Santiago, Región Metropolitana, para ser utilizado en horarios de **Lunes a Domingo las 24 horas**, con el vehículo placa*

patente N° **JSLD 30**, respectivamente y bajo las modalidades que se indican a continuación, quién los recibe a entera conformidad, obligándose a su cuidado, mantención y restitución conforme a lo estipulado en este instrumento”.

SEGUNDO: PERSONERÍA.

La personería del General de Brigada don Óscar Mezzano Escanilla, para representar al MHM. consta en Orden Comando CJE ENGE DOE IIa (R) N° 6030/786 de 03.FEB.2015 y en la delegación de facultades COB DAJ EXENTA (P) N° 4182/2113 de 26.MAR.2015.

TERCERO:

Se deja constancia que, continúa vigente el contrato de arrendamiento originalmente pactado entre las partes, en todo lo que no se ha modificado en el presente addendum.

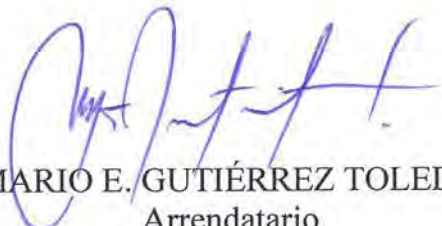
CUARTO: COPIAS.

El presente addendum, se suscribe en tres ejemplares, de igual fecha y tenor, quedando dos ejemplares en poder del Arrendador (MHM y CGGERM. ASJUR) y uno en poder del Arrendatario.

PARA CONSTANCIA FIRMAN:



OSCAR MEZZANO ESCANILLA
General de Brigada
Comandante General de la Guarnición
de Ejército de la Región Metropolitana
y Museo Histórico y Militar



MARIO E. GUTIÉRREZ TOLEDO
Arrendatario